

Río Gallegos, 7 de junio de 2021.-

**VISTO:**

El Expediente N° 76.152/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Disposición N° 121/2021 se autorizó la convocatoria para la inscripción de estudiantes a Tutorías Académicas 2021 a partir del 29 de marzo y por el término de DIEZ (10) días y se designó a los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los alumnos inscriptos;

QUE obra nota del alumno Cristian Daniel NUÑEZ de fecha 17 de abril del corriente año, mediante la cual presenta su renuncia al cargo como Tutor Alumno de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico;

QUE por Acuerdo N° 103/21 se designó como Tutores Alumnos a los detallados en su Anexo, en las carreras que en cada caso se especifica a partir del 5 de abril y hasta el 21 de diciembre de 2021;

QUE por nota N° 045/21 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, solicita autorización que la convocatoria de estudiantes a Tutorías Académicas 2021 del 11 al 24 de junio de 2021, para las carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas, en virtud de que en la convocatoria anterior no hubo inscriptos y de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, en virtud de la renuncia del alumno mencionado en segundo considerando;

QUE asimismo, informa que las entrevistas a los inscriptos se realizarán el día 30 de junio de 2021 a las 10:00 hs mediados por tecnología y el período de duración de dichas tutorías será desde el 1° de julio al 21 de diciembre de 2021;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 091-CS-UNPA, el suscripto está facultado para designar la Comisión Evaluadora;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

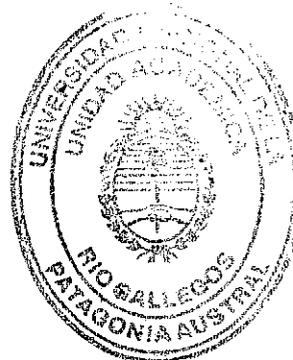
**POR ELLO:**

**EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la convocatoria para la inscripción de estudiantes a Tutorías Académicas 2021, a partir del 11 y hasta el 24 de junio 2021, por lo motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTÍCULO 2°.-** ESTABLECER que la entrevista a los estudiantes inscriptos se realizará el día 30 de junio de 2021 a las 10:00 hs mediados por tecnología;

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arg. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG